

SESIÓN NO. 63
ORDINARIA
24/02/2025

Sesión Ordinaria N°63 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
GLENDA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ

VISITAS

NO HAY

El Sr. Presidente indica que antes de iniciar con el orden del día vamos a juramentar a la compañera Ileana Sancho Ávila, regidora propietaria del distrito de Santa Eulalia, cédula 204270804 por favor, Ileana al frente.

Se da la Juramentación, en la que se le solicita a la compañera a pasar al frente.

El Sr. Presidente procede a la Juramentación:

Juráis a Dios y prometáis a la patria observad y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de su destino. En respuesta de ello Jura y si así lo hicieres, Dios le ayude y si no él y la patria os lo demande

Una vez concluida la juramentación se procede a dar lectura al Orden del día no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

1. Acta de la sesión Ordinaria N° 59 del 03 de febrero de 2025.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 59 ORDINARIA DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta de la sesión Ordinaria N° 60 del 10 de febrero de 2025

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 60 ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Acta de la sesión Extraordinaria N° 61 del 15 de febrero de 2025

Acuerdo #4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 61 EXTRAORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se indica que, esta acta es votada por el Sr. Gilberth Andres Víquez V., Regidor Suplente ya que este es quien sustituyo al Sr. Ortiz, en esta sesión.

4. Acta de la sesión Ordinaria N° 62 del 17 de febrero de 2025

Acuerdo #5

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 62 ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario indica, compañeros en el acta 61 ahí sí le pediría al compañero Gilbert Víquez, que fue la extraordinaria que vote por esa porque yo no estuve presente esa fue la extraordinaria en Barroeta y la 62 compañeros tampoco la voy a votar porque veo algunas inconsistencias ahí en el apartado de la denuncia de la convención colectiva, donde aquí nos dice que se dispensó el trámite de comisión, el cual en el audio no se dice, lo dice aquí el acta, no puedo constatarlo, también que quedó aprobada y hasta hoy agarraría firmeza y si más no me equivoco, se hicieron algunos, bueno, se notificaron, verdad se notificaron tanto a las partes involucradas y tenía que notificarse hasta que quedara en firme a mí me parece que hubiera quedado en firme el día de hoy si más no me equivoco también hay un recurso sobre este tema entonces, compañeros, yo sobre el acta 61 por no presencia y el 62 por esos motivos no la estaría aprobando el día de hoy.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS

El Sr. Gilbert Víquez, regidor suplente, da las buenas noches, muchas gracias, señor presidente, por el tiempo la verdad muy rápido. Debido a que la semana pasada se me presentó la renuncia de una de las compañeras que iba a estar en el Comité de la Persona Joven por temas de salud, se decide nombrar a la compañera Daniela Los Ángeles Chávez García cédula 1-1961-0120, entonces nada más quería dejar eso en claro antes de hacer la juramentación para que se estuviera todo eso bien, bien presente muchas.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Gilbert Andrés, con su mano derecha juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino, si así lo hicierais Dios os ayude y si no él y la patria os lo demande, bienvenidos y gracias, compañeros

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los jóvenes:

- ✓ Fabián Murillo Ramos, cédula # 1-2079-0997.
- ✓ Víctor Emilio Víquez Cubero, cédula #1-1745-0401.
- ✓ Eladio Lorenzo Alvarado Castro, cédula #1-1751-0751.
- ✓ Daniela de los Ángeles Chaves García, cédula #1-1961-0120
- ✓ Mariana Alvarado Víquez, cédula #2-0878-0973.

Acuerdo #6

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°63 celebrada el 24 de febrero del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas. Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros del Comité de la persona Joven de Atenas as los Señores: Fabián Murillo Ramos, cédula # 1-2079-0997, Víctor Emilio Víquez Cubero, cédula #1-1745-0401, Eladio Lorenzo Alvarado Castro, cédula #1-1751-0751, Daniela de los Ángeles Chaves García, cédula #1-1961-0120 y Mariana Alvarado Víquez, cédula #2-0878-0973.

La cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

La Sra. Secretaria da las buenas noches de nuevo, para iniciar con el primer documento el día de hoy voy a hacer primero una salvedad. Señor presidente, como le comenté, se nos ha girado una directriz de parte de archivo nacional, donde se nos indica la forma en la que debemos resguardar las actas, de la forma en la que debe dirigirse todas las reuniones de comisión, a las juntas de educación, también se les está solicitando que las actas ya no sean sucintas, sino también sean grabadas por lo tanto, este Concejo informa o de mi parte como Secretaría del Concejo nuestras actas son completamente textuales a cómo se dice, a como lo indican y a como lo señalan, así son transcritas, así que nada más a tener cuidado y a expresarnos un poquito mejor para que cuando quede transcrita la información, no se diga que fue una interpretación de esta Secretaría del Concejo, segundo señalar que, en la correspondencia contamos con la información que nos envían los vecinos, la Administración y otras entidades, esta Secretaría del Concejo solamente procede hacer lectura del documento, no hacemos interpretación del documento, el resumen para que lo tengan en cuenta se realiza en conjunto con el señor presidente, quién es el que tiene la potestad de hacer lectura del orden del día, identificar cómo vamos a proceder con esta correspondencia y por último informar que las sesiones son transmitidas y resguardadas hasta que se cumpla con el depositario a nivel de la página municipal, para que las personas tengan acceso a la información. Entonces de aclarar todos estos puntos, iniciaremos la correspondencia.

INCISO 1

Documento enviado por: Mario Augusto Mazzari Devia, Vecino de Atenas

Notificaciones: Mazzari.alfio@gmail.com / 61242713

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

El inciso o documento número uno es enviado por el señor Mario Augusto Mazzari Devia, vecino de Atenas, él envía una solicitud en físico y en el asunto solicitud de cesión de derecho. El documento cito de la siguiente manera, yo, Mario Augusto Mazzari Devia, documento de identidad F 56546407 arrendatario y título del derecho a piso del tramo #32 del mercado municipal.

Respetuosamente solicitó ustedes la aprobación de la cesión de mi derecho de piso y de patente de bazar a mi padre, señor Sergio Alfio Mazzari con documento de identidad 184000994730 al amparo del reglamento vigente del mercado Municipal de Atenas, capítulo 3 artículo 3 y cuatro acompañó en forma separada documento notarial de la sesión en cuestión, certificado de antecedentes de cesionario y también hago saber que todas las obligaciones que genere el tramo se encuentran al día. En cuanto al contrato quinquenal del alquiler exigido por la municipalidad fue ya firmado por mí en fecha 13/02/2025. Sin más esperando que la municipalidad y el Concejo Municipal acojan la presente solicitud y emita su pronunciamiento sin más por el momento Mario Augusto Mazzari Devia. Esta nota fue emitida el martes 14 de febrero del 2025 y recibida por esta Secretaría del Concejo fecha 14 en hora de las 2:36 de la tarde, señor presidente.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, por tratarse un asunto relacionado al mercado municipal y yo tener intereses dentro del mercado municipal, el voto lo estará emitiendo el compañero Sebastián Viquez Sanabria y la señora vicepresidenta tomará mi posición Lucrecia Argüello Delgado.

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora propietaria da las buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes regidores, síndicos, ciudadanía que nos ve por el Facebook de la Municipalidad de Atenas. Con relación a esto y fungiendo como presidenta ahí de este Concejo se acuerda dar por recibida la nota enviada por el Sr Mario Augusto Mazzari Devia, vecino de Atenas. Propone el siguiente acuerdo: Se traslada a la administración para que éste pueda corroborar la información presentada, donde se verifique si ésta se encuentra bajo el marco legal que estipula el Reglamento General del mercado municipal en su artículo N°7. Están de acuerdo, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y se dispensa del trámite de comisión

Acuerdo # 7

SE ACUERDA:

- 1. SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. MARIO AUGUSTO MAZZARI DEVIA, VECINO DE ATENAS.**
- 2. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ÉSTE PUEDA CORROBORAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA, DONDE SE VERIFIQUE SI ÉSTA SE ENCUENTRA BAJO EL MARCO LEGAL QUE ESTIPULA EL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO N°7.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

INCISO 2

Documento enviado por: Sr. Joel Sebastián Rodríguez Vargas, Vecino de Atenas

Notificaciones: Joel sebas14 <joelrovar05@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: CARTA DE INTENCIÓN (CANDIDATO PARA EL COMITÉ CIVIL O CÍVICO DEL CANTÓN DE ATENAS)

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, documento número 2 o inciso número 2 enviado por el señor Joel Sebastián Rodríguez Vargas, vecino de Atenas, es un documento enviado por correo electrónico. La carta de atención candidato para el Comité Cívico, o Cívico del Cantón de Atenas, el documento se dirige a ustedes con profundo respeto y compromiso para manifestar su deseo de formar parte del Comité Cívico de nuestro magno y prestigioso cantón de Atenas, postulándome como candidato para representar mi propósito es contribuir activamente al fortalecimiento del civismo y el patriotismo costarricense llevando al noble pueblo ateniense, los valores, actitudes y aptitudes que sustenten nuestra cultura cívica democrática a través de la retórica y la oratoria aspiro a rescatar, forjar y fortalecer una ciudadanía con voz, identidad nacional y firme, defensa de la democracia, así mismo me propongo impulsar la moral y la ética que desafortunadamente ha sido relegadas con el paso del tiempo. Hoy más que nunca, reafirmó mi compromiso de servir a mi patria con honor como un hijo leal a la noble y valiente madre que nos cobija bajo nuestro glorioso pabellón nacional. Estoy dispuesto a colaborar en cualquier actividad cívica, cultural, social que engrandezca a nuestro cantón, a promover los valores, costumbres y tradiciones que hacen de Costa Rica una nación virtuosa con entusiasmo y espíritu patriótico. Me comprometo a formar parte del cantón, del trabajo, paz y educación el sublime Atenas.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria dar por recibida la nota enviada por el señor Joel Sebastián Rodríguez Vargas, vecino Atenas y se traslada a la administración para que se interponga sus buenos oficios y considere la viabilidad de dicha petición en aras del fortalecimiento de nuestros valores cívicos. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y con dispensa a trámite de comisión definitivamente aprobado

Acuerdo #8

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR SR. JOEL SEBASTIÁN RODRÍGUEZ VARGAS, VECINO DE ATENAS**
- 2. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y CONSIDERE LA VIABILIDAD DE DICHA PETICIÓN, EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO DE NUESTROS VALORES CIVICOS.**

APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Sra. Victoria Ureña, Vecina de Atenas

Notificaciones: <laoptica.cr@icloud.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: OBSTÁCULO EN VÍA PÚBLICA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, documento número 3 enviado por la señora Victoria Ureña, vecina de Atenas. Esto es un correo electrónico donde la señora tiene como asunto obstáculo en la vía por medio del presente, solicita la debida inspección que debió ser emitida antes de cortar la cera que estaba en perfecto estado y colocar una parrilla que atenta con la seguridad de los peatones y de la ley 7600. Espera con urgencia la respuesta de esta entidad pública, por el momento la señora victoria Ureña cédula 25850408.

El Sr. Presidente da las gracias, dar por recibida la nota enviada por la señora Victoria Ureña, vecina de Atenas, y se traslada a la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirva interponer sus buenos oficios. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión.

Acuerdo #9

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR SRA. VICTORIA UREÑA, VECINA DE ATENAS**
- 2. SE TRASLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS.**

APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Sra. María del Carmen Aguilar Mondragón, Presidente de la

Asociación de Desarrollo integral del Distrito de San Isidro

Notificaciones: <concejodistritosanisidro01@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: DENUNCIA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CACAO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, continuando con el documento inciso número cuatro es enviado por la señora María del Carmen Aguilar Mondragón, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro. Este es un correo electrónico es una denuncia de contaminación del río Cacao.

La nota dice de la siguiente forma, reciban un cordial saludo de parte de una servidora, María del Carmen Aguilar Mondragón, cédula 204480832 en calidad de ciudadana y presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas.

Mi preocupación es la siguiente, yo vivo cerca de un beneficio de café, el cual se procesa el café que produce la finca del dueño únicamente, no obstante, desde el año desde hace 5 años están recibiendo camiones de café traídos de la zona de los Santos, café, verde seco, etcétera.

El problema es que el tratamiento de las aguas residuales es deficiente y descargan dichas aguas directamente sobre el cauce del río Cacao generando gran cantidad de espuma malos olores y turbidez, tomándose el agua de color negro.

Además de que el río se contamina, los vecinos debemos soportar malos olores, zancudos y otras expectativas viales que dicha actividad privada, mi pregunta es, quién regula esta actividad es permitido que los vecinos de San Isidro tengamos que soportar esta afectación sin más, estoy segura de que San Isidro se merece un desarrollo sostenible y espero le puedan orientar.

El documento fue dirigido al departamento de Gestión Ambiental Municipal, al Concejo Municipal, a la Alcaldía y al Ministerio de Salud. Dada la situación y la solicitud presentada, el señor Ing. Jeudy Ortiz Murillo, de la Unidad de Gestión Ambiental, le responde a doña María del Carmen lo siguiente, buenas tardes, señores reciban un cordial saludo en primera instancia agradecer al Ing. Rolando Chacón Araya, jefe de la Unidad de Industrialización y Servicio de Control de Calidad y Café, para que interpongan sus buenos oficios en aras de abordar esta disconformidad, desde la división ambiental de la municipalidad hemos abordado y verificado el tema de la autorización del vertido emitido en la dirección de aguas, mismas que se encuentran vigentes hasta el momento.

En segunda instancia hemos programado una visita en virtud de acceder a los reportes operacionales del sistema de tratamiento de agua residual que se genera en el sitio, mismo que debe conocer en aras de contestar el informe del buen funcionamiento de la unidad de tratamiento.

Por lo que quedarán atentos a la evaluación de las circunstancias, esto es en contestación a lo que el señor Rolando Chacón Araya del Icafé donde decía, estimados señores del Concejo de distrito de San Isidro confirmo el recibido de ese documento y estarán informando de los pasos a seguir ,en esta línea, lo que quiere decir es que ya el señor ingeniero Rolando Chacón Araya y el señor Jeudy Ortiz de Gestión Ambiental ya siguen el proceso de la solicitud que presentó la señora y compañera María del Carmen Aguilar Mondragón.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, dar por recibida la nota enviada por la señora María del Carmen Aguilar Mondragón, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral del distrito San Isidro, se traslada la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirvan gestionar lo correspondiente e interponer sus buenos oficios.

Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor aprobado en firme y con dispensa de trámite de comisión

Acuerdo #10

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. MARIA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**
- 2. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE E INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS.**

APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 5

Documento enviado por: Sra. Doris Suárez Barrantes, Asistente Administrativa de Coopetransatenas

Notificaciones: asistenteadministrativo@coopetransatenas.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: REPARACIÓN DE ZANJAS EN CARRETERA EN SANTA EULALIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 5 es enviado por la señora Doris Suárez Barrantes, asistente administrativa de Coopetransatenas.

Es un correo electrónico y en su solicitud de asunto reparación de zanjas en la carretera en Santa Eulalia. En resumen, buenas, Yérica, le saluda esperando en Dios esté bien de parte de Coopetransatenas deseo comentarle la preocupación con un par de zanjas que existen en Santa Eulalia que afectan y dañan nuestras unidades y afectan constantemente el tránsito normal del bus y otros vehículos que viajan en el sector de la y griega y la Laguna en Santa Eulalia, ya que ésta cada día se hace más profunda y tiene un buen tamaño de riesgo.

Sera posible que nos ayuden al respecto, agradece de antemano siempre la atenta y valiosa ayuda. De hecho, creo que nos pasaron unas imágenes.

El Sr. Presidente indica muchas gracias, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la señora Doris Suárez Barrantes, asistente administrativa de Coopetransatenas, para conocimiento de este Concejo y la ciudadanía general. Asimismo, solicitamos sea trasladada al AYA de Atenas, con la finalidad de que esta interponga sus buenos oficios y brinde una pronta solución a la denuncia presentada por la Cooperativa Coopetransatenas.

Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión.

Acuerdo #11

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA. SRA. DORIS SUÁREZ BARRANTES, ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE COOPETRANSATENAS. PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL; ASI MISMO SOLICITAMOS ESTA SEA TRASLADADA AL AYA DE ATENAS CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y BRINDE UNA PRONTA SOLUCIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COOPERATIVA COOPETRANSATENAS. APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Junta Educación Escuela Central De Atenas

Notificaciones: <3008045800@junta.mep.go.cr>

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DONACIÓN DE BANDERA DEL CANTÓN

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 6 es enviado por la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas. Es una solicitud de una donación de la bandera del cantón.

Este documento va dirigido al señor alcalde don Máximo Chávez Ovares y dice, estimado señor, un cordial saludo de parte de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas, código 1119, mediante la presente solicitamos la colaboración para la donación de una bandera del cantón de Atenas, esto para poder colocar al frente de la institución.

Agradecen la ayuda que les puedan brindar.

El Sr. Presidente indica, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas y se traslada a la administración para que éste interponga sus buenos oficios para colaborar y brindar una respuesta oportuna a la petitoria realizada por la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas.

Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión.

Acuerdo #12

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL DE ATENAS Y SE TRASLDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS PARA COLABORAR Y BRINDAR UNA RESPUESTA OPORTUNA A LA PETITORIA REALIZADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL DE ATENAS. APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Comisión Proyecto Sociocultural Turístico Ferroviario.

Notificaciones: <proyectoferroviarioatenas@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: ESPACIO CONCEJO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, el documento número 7 o inciso número 7, es un documento que está enviando a la Comisión Proyecto Sociocultural Turístico Ferroviario, ellos en el asunto están enviando, indicando espacio con el Concejo Municipal. Reciban un cordial saludo de parte del Proyecto Sociocultural Turístico Ferroviario deseándole éxitos en sus labores le solicitamos amablemente un espacio de 5 minutos en la próxima sesión del Concejo para presentar una invitación de gran importancia para nuestro cantón relacionado con el avance de nuestro gran proyecto, consideramos fundamental exponer esta iniciativa, ya que trabajamos constantemente y fortalecimiento y desarrollo de su patrimonio. Agradecemos de antemano la solicitud.

El Sr. Presidente indica muchas gracias, señora secretaria, se acuerda por recibida la nota enviada por la Comisión Proyecto Sociocultural Turístico Ferroviario y se le brinda un espacio para la sesión del lunes 03 de marzo del 2025 a las 6pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas.

Están de acuerdo compañeros, cinco votos aprobados en firme definitivamente aprobado en firme y con dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo #13

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO LA NOTA ENVIADA POR LA COMISIÓN PROYECTO SOCIOCULTURAL TURÍSTICO FERROVIARIO Y SE LES BRINDA UN ESPACIO PARA LA SESIÓN DEL LUNES 03 DE MARZO DE 2025, A LAS 6 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0121-2025/ MAT-CPR-00001-2025

Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, el inciso número 8 es enviado por la administración municipal, es el oficio MAT-DA-0121-2025 y MAT-CPR -00001-2025, asunto remisión de solicitud de ratificación de Comisión del Plan Regulador.

En referencia a la nota enviada por la comisión de seguimiento del Plan Regulador MAT-CPR-001-2025, se le solicita muy respetuosamente ratificar la comisión según las recomendaciones del oficio adjunto. Este acuerdo debe tomarse para ser enviado como requisitos ante SETENA y el INVU.

Miembros de la Comisión de seguimiento Plan Regulador

1. Ing. Fabián Mendez Marín. Coordinador Dpto. de Ingeniería y Construcción.
1. Ing. Adriana Gatjens Vargas. Coordinadora Dpto. de Catastro y topografía
2. Sr. Ana Patricia Calvo Araya. Coordinadora Dpto. de Planificación.
3. Ing. Manfred García López. Departamento de Valoraciones (miembro solo para consultas de la Comisión)

Asunto: Ratificación de la Comisión de Seguimiento Plan Regulador. Municipalidad de Atenas.

Por medio de la presente se hace de conocimiento la necesidad de actualizar la integración de la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador para la Municipalidad de Atenas. Los cambios que su persona decida realizar se deben de presentar al Concejo Municipal para que sean ratificados mediante el acuerdo correspondiente. La conformación de la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador tiene su base jurídica en el Ley 4240. Ley de Planificación Urbana.

SECCIÓN TERCERA Disposiciones Complementarias

CAPÍTULO PRIMERO Órganos Especializados de Planificación Local y Regional

Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina.

Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste de él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad-honórem.

Dado lo anterior se remite los datos de los miembros que actualmente integran la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador en la Municipalidad de Atenas.

a. Área Técnica Municipal

1. Ing. Fabián Mendez Marín. Coordinador Dpto. de Ingeniería y Construcción.
2. Ing. Manfred García López. Coordinador Dpto. de Valoraciones.

3. Bach. Ana Patricia Calvo Araya. Coordinadora Dpto. de Planificación.

b. Representantes del Concejo Municipal

1. Sr. Roy Arias Rojas. Regidor Propietario.
2. Isaac Ortiz Núñez. Regidor Propietario.

c. Representantes de la Sociedad Civil.

El proceso de nombramiento de los representantes de la Sociedad Civil en la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador es competencia del Concejo Municipal proceso que se encuentra en Comisión de Administración y Gobernación. Dado el traslado del Ing. Manfred García López como Coordinador del Dpto. de Valoraciones; el cargo actual no tiene competencia en el proceso de elaboración de los planes reguladores para la Municipalidad de Atenas. El espacio dentro de la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador debe ser asumido por la Ing. Adriana Gatjens Rojas. Coordinadora del Dpto. de Topografía y Catastro de la Municipalidad de Atenas.

En caso de que su persona valore reemplazar el espacio como Coordinadora del Dpto. de Planificación dentro la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador debe ser asumido por competencias técnicas por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Ing. Alfonso Castillo Saborío o en su efecto a quien su persona designe.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo para la ratificación de la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador se quiere para trasladar al Instituto Nacional de Urbanismo, INVU y a la Secretaria Técnica Nacional Ambiental, SETENA instancias en las que se encuentran los diferentes proyectos en desarrollo.

Asimismo, en caso de no continuar dentro de la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador por favor indicar a quien debo de trasladar la información física y digital de los proyectos en desarrollo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y LA SRA ANA PATRICIA CALVO, DONDE SE NOS INFORMA DE LA RATIFICACION DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, RATIFICAR LA COMISIÓN SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DEL OFICIO MAT-CPR-00001-2025, CUYOS MIEMBROS SERIAN LOS SIGUIENTES:

Como Miembros de la Comisión de seguimiento Plan Regulador

1. Ing. Fabián Mendez Marín. Coordinador Dpto. de ingeniería y Construcción.

1. Ing. Adriana Gatjens Vargas. Coordinadora Dpto. de Catastro y topografía

2. Sr. Ana Patricia Calvo Araya. Coordinadora Dpto. de Planificación.

3. Ing. Manfred García López. Departamento de Valoraciones (miembro solo para consultas de la Comisión)

Como Representantes del Concejo Municipal

- 1. Sr. Roy Arias Rojas. Regidor Propietario.**
- 2. Isaac Ortiz Núñez. Regidor Propietario.**

APROBADO CINCO VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0128-2025/ MAT-GV-069-2025

Asunto: REM. RESP. ADM. ACUERDO MAT-CM-018-2025, REMISIÓN SOLICITUDES VARIAS VECINAS MARCELA VILLAREAL, SINDICA DEL CENTRO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

L a Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 9 es enviado por la administración, es el oficio MAT-DA-0128- 2025 y MAT-GV-069-2025.Asunto, remisión respuesta administrativo al acuerdo del Concejo Municipal remitido mediante el oficio MAT-CM-018-2025. Remisión de solicitudes varias Marcela Villarreal, Síndica del Centro. De acuerdo con las solicitudes de alcantarilla y basura de las cercanías del parque, hacemos referencia a lo siguiente, con la situación de la alcantarilla, hacer de conocimiento que ustedes, que la misma se encuentra sobre ruta nacional 134 por tanto, esta solicitud debe ser dirigida al CONAVI para ello se encuentran los correos ventanilla.unica@conavi.go.cr y el correo eric.orozco@conavi.go.cr , respecto a la situación de la basura, por favor dirigirse a Servicios Generales de la administración.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la alcaldía Municipalidad de Atenas y se le traslada a la señora Marcela Villarreal, Síndica del Centro, para que se interponga sus buenos oficios y se dirija al CONAVI, a los correos ventanilla.unica@conavi.go.cr y el correo eric.orozco@conavi.go.cr. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión.

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA NOTA ENVIADA POR LA ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, Y SE LE TRASLADA A LA SRA. MARCELA VILLAREAL, SINDICA DEL CENTRO, PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y SE DIRIJA AL CONAVI A LOS CORREOS: ventanilla.unica@conavi.go.cr y eric.orozco@conavi.go.cr/ DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 10

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0127-2025/ MAT-GV-070-2025

Asunto: REMISIÓN DE LA RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-639-2025, SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO-MANTENIMIENTO DE LA CALLE MAURILIO RAMOS, SOLICITUD DE CALLE PÚBLICA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, el inciso número 10, documento también enviado por la administración municipal de sol oficio MAT-DA- 0127-2025 y MAT- GV-070-2025. Remisión de la respuesta a un oficio del Consejo MAT- CM-0639-2025 solicitud de la Asociación de Desarrollo Específica Pro mantenimiento de la Calle Maurilio Ramos, solicitud de calle pública, acerca de la solicitud de la Asociación de Desarrollo Específica Pro mantenimiento de la Calle Maurilio Ramos, solicitud de calle pública indicamos que este departamento se ha encontrado en comunicación con los señores Maurilio Ramos y Sr. Roger Rodríguez ,el día 11 de febrero sostuvimos una reunión en el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con la finalidad de conversar sobre la intención de donación por parte de ellos para continuar con los trámites para la posibilidad de hacer pública la calle, como resultado de la reunión nos encontramos a la espera de las declaraciones juradas por parte de los propietarios y posterior a ello haremos llegar a la alcaldía la documentación requerida para el trámite correspondiente.

El Sr. Presidente indica muchas gracias, señora secretaria, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la administración y se le traslada a la Asociación Desarrollo Específica, Pro-mantenimiento de la Calle Maurilio Ramos para su conocimiento. Si están de acuerdo, compañeros, cinco votos a favor definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión.

Acuerdo #16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE LE TRASLADA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO-MANTENIMIENTO DE LA CALLE MAURILIO RAMOS, PARA SU CONOCIMIENTO APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 11

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0126-2025/ MAT-PLANIF-0025-2025

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-027-2025, REMISIÓN MOCIÓN REFORMA DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA EXPEDIENTE N 23829

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, el inciso documento número 11 enviado también por la administración, es el oficio MAT-DA- 0126-2025 y MAT-PLANIF-025-2025. Asunto remisión, respuesta de acuerdo MAT-CM-027 remisión moción reforma de la ley de planificación urbana expediente 23829. El documento dice de la siguiente forma en atención al oficio MAT-DA- 097-2025, en el cual se traslada del acuerdo del Concejo MAT-CM-027-2025 tomado de sesión ordinaria 57 del 20 de enero del presente año el oficio del Concejo Municipal MAT-CM-027-2025, con la finalidad de que en el plazo consignado en el artículo 262 de la Ley General de la Administración Pública se ejecute lo siguiente el acuerdo número 12 se acuerda solicitar a la administración para que ésta gestione el apoyo de la Reforma de la Ley de Planificación Urbana expediente 23829, cuyo objetivo es eliminar la potestad del INVU sobre los planes reguladores, devolviéndole a las municipalidades, además de defender el uso y disfrute de las propiedades privadas, los procesos de planificación urbana.

El apoyo sería mediante la recolección de firmas donde la municipalidad pueda facilitar un lugar para dicho proceso con indicaciones claras para que las firmas incluso la copia del proyecto de ley 23829, el cual fue aprobado con 5 votos a favor en firme con la dispensa del trámite. Sobre este acuerdo trasladado se permite indicar respetuosamente:

1. Como coordinadora del Departamento de Planificación Institucional no tengo competencia técnica para referirse al proyecto de ley de la reforma de planificación urbana, expediente 2380029
2. Como miembro de la Comisión del Plan Regulador no se tiene conocimiento ni se cuenta con la información sobre el expediente citado anteriormente.
3. Dentro de la Comisión del Plan Regulador existen otras dependencias municipales que cuentan con el criterio técnico que puede abordar las consultas planteadas por los ciudadanos en el proceso de recolección de firmas. Según se indica el acuerdo.
4. Según mi criterio como coordinadora del Comisión de Plan Regulador y de los proyectos y procesos que actualmente coordino con relación al plan regulador, el proceso que se solicita mediante el acuerdo municipal se encuentra en contra de la oposición a los proyectos de desarrollo.
5. Respetuosamente le solicité el apoyo que se requiera para el proceso de recolección de firmas, según el proyecto de ley 23829 y se dirija a otras dependencias municipales
6. Además, como es de su conocimiento, desde la ciudadanía, específicamente del distrito San Isidro, he recibido manifestaciones malintencionadas hacia mi persona que se han

presentado en talleres de participación ciudadana, así como en sesiones del Concejo Municipal por la oposición contradictoria por la posición contrataría los proyectos que se encuentran coordinados en una situación que es de mi interés evitar por mi integridad mental y física.

Como funcionaria de la institución es de mi interés que el proceso de la recolección de firmas en apoyo al proyecto de ley de la reforma de la ley de planificación urbana no sea cuestionado por estar mi persona apoyando el proceso de citación que puede ser así valorada por la ciudadanía del distrito de San Isidro.

Asimismo, dada la excesiva carga laboral del departamento de planificación, no puedo asumir la atención de ciudadanos durante las semanas de febrero y marzo del año 2025, dado que tengo funciones propias de mi área que debo atender con prioridad.

Sin más por el momento, la señora Ana Patricia Calvo Araya, Planificadora Institucional. Este documento tiene copia para Lic. Jorge Rodríguez Montero y la señora Marta Castro Campos, vicealcaldesa.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda dar por recibida la nota enviada por la Coordinadora del Departamento Planificación Municipal. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y con dispensa al trámite de comisión.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA NOTA ENVIADA POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN MUNIICPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 12

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0-2025/ MAT-PAT-055-2025

Asunto: SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL DE LICORES Y FIESTAS ASOC DE DESARROLLO ESPECIFICA DE BARROETA ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica, documento número 12 enviado por la alcaldía es el oficio MAT-DA-055-2025. Esto es una solicitud de patente temporal de licores y fiestas de la Asociación de Desarrollo Específica de Barroeta, la Asociación de Desarrollo Específica de Barroeta de Atenas solicita una patente provisional para los días uno y dos de marzo para explotar una miniferia con permiso de

venta y consumo de licor. Los requisitos adjuntos se cumplieron con todo lo que dice el documento del formulario para la patente provisional, por tanto, se informa que la Asociación de Desarrollo Específico de Barroeta cumple con la totalidad de lo requerido por la Municipalidad de Atenas y la normativa vigente correspondiente para desarrollar la actividad solicitada de baile y actividades festivas.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda que, vista la solicitud del departamento patentes, así como la alcaldía municipal, se otorga patente provisional para la Asociación de Desarrollo Específico de Barroeta de Atenas para la para la patente provisional para los días uno y dos de marzo del 2025, para explotar una miniferia con permiso de venta y consumo de licor. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión.

Acuerdo #18

SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA DE BARROETA DE ATENAS, PARA LA PATENTES PROVISIONAL PARA LOS DÍAS 01 Y 02 DE MARZO 2025, PARA EXPLOTAR EN MINIFERIA, CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO, 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por: Sr. Víctor Hugo Sequeira Castillo, Vecino de Concepción de Atenas
Notificaciones: <victorhugo060764@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, documento número 13 enviado por el señor Víctor Hugo Sequeira Castillo, vecino de Concepción de Atenas, es una solicitud de audiencia, con todo respeto solicito una audiencia para el día, fue la semana pasada lunes 17 de febrero del presente, asunto, problemas de aguas por construcción de casas, mal entubamiento de estas que provocan inundaciones en otras casas de habitación situadas en la recta de Concepción de Atenas. El licenciado Víctor Sequeira Castillo cédula 71603115. Nada más hay que indicar que el señor hizo la solicitud el día domingo, entonces está muy difícil que pudiéramos ingresar esta solicitud para ver la semana pasada.

El Sr. Presidente indica muchas gracias, se acuerda dar por recibida la nota enviada por el señor Víctor Hugo Sequeira Castillo, vecino de Concepción de Atenas, y se traslada a la administración con la finalidad de que se interponga sus buenos oficios ante las múltiples solicitudes realizadas

por el señor Sequeira Castillo sobre su problemática planteada. Están de acuerdo, cinco votos a favor definitivamente aprobado en firme y con dispensa trámite de comisión.

Acuerdo #19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA NOTA ENVIADA POR SR. VICTOR HUGO SEQUEIRA CASTILLO, VECINO DE CONCEPCIÓN DE ATENAS Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LAS MÚLTIPLES SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. SEQUEIRA CASTILLO SOBRE SU PROBLEMÁTICA PLANTEADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por: Sr. Carlos Madrigal, Sindico de Concepción

Notificaciones: <carlosmadrigalf1@gmail.com>

Oficio: documento físico

Asunto: PROPUESTA POR LA COMUNIDAD DE CALLE LOS VIENTOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, documento número 14 enviado por el Sr. Carlos Madrigal, Síndico de Concepción, es un documento en físico y la propuesta es por la Comunidad de Calle Los Vientos, nada más indicar, señor presidente, que, una vez finalizada la lectura, el compañero Carlos Madrigal me señala que le gustaría hacer una pequeña intervención, no sé si ustedes compañeros estarían de acuerdo con el proceso, perfecto.

La nota dice de la siguiente forma Municipalidad de Atenas, señor alcalde Máximo Chaves Ovares, Concejo Municipal de Atenas, Síndico de Concepción Carlos Madrigal Fernández, estimados señores miembros de la Municipalidad de Atenas por medio de la presente, queremos informarles sobre una propuesta importante que afectará nuestra comunidad de Calle Los Vientos, después de una cuidadosa consideración y teniendo en cuenta la seguridad y la eficiencia del tráfico en nuestra área se ha decidido solicitar el registro de Calle Los Vientos como una calle de una sola vía, en el sentido que va desde el cruce del sector hacia Calle Oratorio, estamos convencidos de que esta medida mejorará el flujo vehicular y reduciría los riesgos de accidente en nuestra comunidad. La seguridad de todos los residentes es nuestra principal prioridad y creemos que esta decisión contribuirá en un entorno más seguro para todos. Es importante mencionar que esta decisión cuenta con el acuerdo de todos los vecinos, quienes han manifestado su apoyo firmando el presente documento, la cooperación de todos es esencial para la implementación exitosa de este cambio y agradecen su comprensión y apoyo continuo.

El Sr. Carlos Madrigal, Sindico Propietario, indica ,buenas noches, señor alcalde, regidores, síndicos y compañeros que nos que nos visitan, este es un es un detallito que me pidieron los mismos vecinos es que dentro de esa Calle Los Vientos viven unos señores muy mayores entonces

a ellos les perjudica sacar la basura para los vientos para afuera o bajar la basura, perdón, bajar la basura para el sector este, entonces el asunto todo eso a las personas adultas les afecta entonces que les solicita usted a ver si usted puede el camioncillo pequeño a ver si baja por ahí, para ello no tener que ni bajar ni subir en esa relación, muchísimas gracias.

El Sr. Presidente indica muchas gracias don Carlos, se acuerda dar por recibida la información enviada por el señor Carlos Madrigal, síndico de Concepción, y se traslada a la administración para que se realicen los estudios y análisis pertinentes sobre la viabilidad material de dicha petición. Están de acuerdo compañeros, cinco votos, definitivamente aprobado en firme y con dispensa trámite comisión.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL SR. CARLOS MADRIGAL, SINDICO DE CONCEPCIÓN Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA REALICE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS PERTINENTES, SOBRE LA VIABILIDAD MATERIAL DE DICHA PETICIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por: Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas

Notificaciones: esc.centraltenas@mep.go.cr

Oficio: documento físico

Asunto: NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO PARA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, inciso documento número 15 enviado por la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas. Ellos están solicitando el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas, sería el señor Edgar Gerardo Rafael Granados Redondo cédula 700440108.

El Sr. Presidente indica, se acuerda dar por recibida la nota presentada, perdón, se acuerda nombrar al señor Edgar Gerardo Rafael Granados Redondo cédula 700440108 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Central de Atenas, bajo el artículo número 22 del Reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas, su nombramiento estará vigente a partir del 24 de febrero del 2025 hasta el 13 de febrero del 2026. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión

Acuerdo #21

SE ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR: EDGAR GERARDO RAFAEL GRANADOS REDONDO, CÉD # 7-0044-0108, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CENTRAL DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 13 DE FEBRERO 2026. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por: Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas

Notificaciones: 8722-0076

Oficio: documento físico

Asunto: INVITACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, continuando con el inciso número 16 enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga, ellos nos hacen una invitación para el Concejo Municipal, para todos los miembros del Concejo, reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes para informarles de la realización de un baile en el Salón Comunal de la Comunidad de Sabana Larga el sábado 8 de marzo del año 2025, de 6 de la tarde a 12 medianoche. Esperamos contar con su acostumbrada apoyo y colaboración para las actividades que promueven esta comunidad, esta actividad es organizada a beneficio del equipo de fútbol femenino de Atenas, por lo que quedan atentos a su pronta respuesta para la participación, Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas.

El Sr. Presidente da las gracias, se acuerda dar por recibida la presente para conocimiento de este Concejo Municipal, así como para la sociedad en general, con la finalidad de apoyar y colaborar con las actividades en pro y beneficio del fútbol femenino de Atenas. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y con dispensa a trámite de comisión.

Acuerdo #22

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA PRESENTE PARA CONOCIMIENTO DEL ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ASI COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CON LA FINALIDAD DE APOYAR Y COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES EN PRO Y BENEFICIO DEL FUTBOL FEMENINO DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 17

Documento enviado por: Sr. Fernando Chaves Barquero, Presidente de SITRAMA

Notificaciones: sindicatositrama@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento

La Sra. Secretaria indica, el siguiente documento es enviado por el señor Fernando Chávez Barquero, presidente de Sitrama. Es un documento en físico, asunto, recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Contencioso Administrativo, este expediente es hacia el acuerdo notificado mediante el oficio MAT-CM-056-2025. Distinguidos concejales de la Municipalidad Atenas.

El suscrito Fernando Chávez Barquero, mayor funcionario de la municipalidad, vecino de barrio Jesús de Atenas, cédula 203970896 en condición de presidente del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Atenas (SITRAMA), apoderado generalísimo de la misma entidad sindical, procedo a interponer recursos de revocación con apelación en subsidio ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra los acuerdos municipales número 14 y 15 de la sesión número 62 del 17 de febrero del 2025 el Concejo Municipal de Atenas, comunicado mediante nota numerada MAT-CM-056-2025 por existir una nulidad absoluta del mismo por los siguientes motivos:

Primero: En cuanto a la omisión del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración exigidos en el reglamento municipal, artículo 55.4.4.

El reglamento interior del orden, dirección y debate del Concejo Municipal de Atenas establece que la Comisión de Gobierno y Administración es quien debe dictaminar todo lo referente a:

4.4 los convenios, acuerdos, contratos de cooperación entre municipalidad y entidades públicas y privadas nacionales extranjeras o internacionales.

El acuerdo en el presente acto recurrido nunca fue enviado a comisión ni dispensados en el trámite de esta, como se puede observar en la grabación oficial de la sesión municipal aquí indicada.

Por lo cual este acuerdo resulta improcedente por violentar la forma establecida para el mismo por parte del reglamento interno municipal.

Segundo: Por violación al artículo 23 del Reglamento interno de orden, dirección y debate del Concejo Municipal de Atenas.

Este reglamento interno establece que debió haber existido una votación de mayoría absoluta conforme al artículo 42 del Código Municipal para que se diera la dispensa de trámite del acuerdo impugnado por nulidad en el presente recurso.

Esta votación no fue sometida por el presidente del Concejo municipal en ningún momento del debate y de toda la sesión, según se puede observar en la grabación de la sesión, la cual fue publicada por medios digitales y se aporta como prueba correspondiente para su publicación subsidiaria.

Este reglamento establece concretamente:

Artículo 23, los acuerdos del Concejo se tomarán por mayoría absoluta, conforme lo ordena el artículo 42 del Código Municipal, salvo disposición expresa diferente a los siguientes casos, se requiere la mayoría calificada

- A. Declaratoria de un acuerdo definitivamente aprobado,
- B. Modificación o alteración del orden del día.
- C. Dispensa del trámite de comisión.**
- D. Suspensión o destitución del titular de la auditoría o de la contaduría pública.
- E. Autorización de un préstamo.
- F. Modificación del presupuesto vigente.
- G. Convocatoria al plebiscito para destituir a los titulares de la alcaldía o vicealcaldías
(El resultado no es del original.)

Por lo cual nos llegó un cuerdo en apariencia dispensado de trámite, cuando nunca fue votado dicha dispensa por parte de los concejales.

Tercero: Por violación al artículo 24 del reglamento interno de orden y dirección, debate del Concejo Municipal del Cantón de Atenas.

El artículo 24 del reglamento citado, establece concretamente:

Artículo 24 de los acuerdos del Concejo por excepción, por medio de moción de orden, puede ser declarados firmes inmediatamente después de su aprobación por el Concejo, por votación calificada. Los acuerdos que se han declarado firmes adquieren plena validez jurídica a partir de ese acto.

Como se puede observar, la forma para darle validez inmediatamente a un acuerdo es mediante la vía de la excepción, por medio de una moción de orden que debe ser aprobado por la mayoría calificada y está la votación nunca se dio, según se puede observar en el debate de la sesión municipal.

Cuarto: De la restricción para el presente recurso de revisión del acuerdo.

Al haberse manifestado que el acuerdo estaba en firme hace imposible que sea presentado el recurso de revisión correspondiente por parte de aquellos que cuentan con la capacidad jurídica para exponerlo.

En este caso concreto sabemos que el regidor Ortiz, según manifestó por sus principios políticos de la justicia social y defensor de las garantías sociales en beneficio del trabajador municipal, estaba puesto al mismo, incluso el voto fue disidente y con estas actuaciones materiales por parte de la Secretaría del Concejo se le negó la posibilidad de presentar su recurso de revisión al acuerdo debido a una declaratoria antijurídica del derecho, ya que hicieron los acuerdos impugnados fueron validados inmediatamente cuando nunca fueron votados de esta manera.

Quinto: De la falta de transparencia

Hace más de 8 meses se nos indicó por parte de la administración municipal que expusiéramos a quiénes íbamos a elegir por ser representados en la renegociación de la convocatoria colectiva del trabajo que nos plantearon cosas que hicimos en su momento y nunca se nos contestó.

No obstante, a pocos días de vencer el plazo del vencimiento de nuestra convención colectiva se viene y se presenta una aprobación anticipada con toda la mala intención de dejar sin efecto los derechos laborales que tenemos y de inmediato se va a votar a avalar todo lo presentado por la alcaldía municipal, cuando al momento de votación no se habían remitido todas las actuaciones ni la propuesta de una nueva convención colectiva, la cual insisto, cedió el aval de forma totalmente irregular.

Sexto: Del acoso laboral de los empleados municipales

Estas actitudes por parte de las jerarquías municipales, lo que vienen a demostrar, lo que se ha estado dando durante esta administración municipal es un ambiente de acoso laboral con la mayoría de los trabajadores municipales y principalmente los funcionarios de menor rango jerárquico.

No sólo con la presentación de un reglamento que iba en contra de los derechos laborales que ya poseemos, sino ahora que busca quitarnos la convención colectiva con trampas jurídicas impropias por parte de la administración municipal y de la complicidad de este órgano colegiado.

Transgresión en contra de mi representada.

1. Se está violentando el principio de legalidad instaurado en el número 11 de la Constitución Política, al igual que el número el 11 de la Ley General de la administración pública.
2. Se están violentando los derechos laborales sindicales de todos los trabajadores de la municipalidad de Atenas, según la Corte Interamericana de los derechos humanos en sus documentales OC 27/21 del 05 de mayo del 2021 y dictamen de la procuraduría C036 del 21 de marzo del 2024

Documentos probatorios

Sírvanse las grabaciones municipales de la sesión aquí indicadas. 62, celebrada el 17 de febrero, el cual ustedes tienen en su poder.

Petitoria:

- Se retire la solicitud que sean anulados en su totalidad los acuerdos aquí indicados tomados en la sesión 62, celebrada el 17/02/2025 y se actúe como legalmente corresponde.
- De no darse lo anterior se confecciona el expediente correspondiente completo y sea avalado el tribunal contencioso administrativo como el derecho correspondiente.

Firma el Sr Fernando Chávez barquero, presidente de Sitrama, señor presidente.

El Sr. Presidente indica muchas gracias, señora secretaria, se acuerda recibir el recurso presentado por el Sindicato Trabajadores de la Municipal de Atenas (SITRAMA) en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal numerales 14 y 15 de la sesión ordinaria número 62 del 17 de febrero del 2025 para que sea conocido y resuelto por el Concejo Municipal, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 162, 163 y 164 del Código Municipal. Por tanto, se solicita al Concejo Municipal de Atenas este recurso de revocatoria con apelación de subsidios, sea trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración para que esta comisión pueda valorar de forma oportuna, eficiente y celeres el criterio para dar trámite a lo correspondiente. Asimismo, se solicita a la administración municipal que este le brinde a la comisión la colaboración para constatar con los recursos necesarios y adecuados de una asesoría legal, a fin de presentar un informe proporcional y objetivo ante el recurso de apelación presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Atenas. Están de acuerdo compañeros, cuatro votos a favor y uno en contra, aprobado con cuatro votos, uno en contra en firme.

ACUERDO #23

SE ACUERDA RECIBIR EL RECURSO PRESENTADO POR EL SINDICATO TRABAJADORES DE LA MUNICIPAL DE ATENAS (SITRAMA) EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL NUMERALES 14 Y 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 62 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2025 PARA QUE SEA CONOCIDO Y RESUELTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 162, 163 Y 164 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. POR TANTO, SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ESTE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN DE SUBSIDIOS, SEA TRASLADADO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COMISIÓN PUEDA VALORAR DE FORMA OPORTUNA, EFICIENTE Y CÉLERE EL CRITERIO PARA DAR TRÁMITE A LO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ESTE LE BRINDE A LA COMISIÓN LA COLABORACIÓN PARA CONSTATAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y ADECUADOS DE UNA ASESORÍA LEGAL, A FIN DE PRESENTAR UN INFORME PROPORCIONAL Y OBJETIVO ANTE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO EN FIRME, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario indica, compañeros, mi justificación es, no estoy de acuerdo que vaya a comisión ya es muy clara la nota donde hay 2 caminos a seguir y en este caso ir a comisión estaríamos prácticamente incurriendo en más errores que los que hemos cometido. Entonces mi justificación es esa, no es conveniente mandarlo a comisión.

El Sr Presidente da las gracias, compañero Isaac Ortiz, en relación con este inciso planteado por Sitrama, es oportuno señalar que lo actuado por el Concejo se sustenta en la siguiente normativa:

- A. La ley de fortalecimiento de las finanzas públicas en su territorio 36 y la ley de Marco de Empleo Público en su transitorio 25, que expresan la necesidad imperiosa de renegociación de las convenciones colectivas desde el 2018. Para la renegociación de

una convención colectiva es fundamental la denuncia, prerrogativa que le asiste al superior jerárquico administrativo, en este caso al señor alcalde Máximo Chaves Ovares y prerrogativa facultativa que le asiste al representante de Sitrama, señor Fernando Chávez.

Ante el hecho inusual por la negligencia de las partes a denunciar con anterioridad su caducidad y en el caso concreto de la actual convención colectiva, su licencia se vence el 12 de marzo del 2025, estableciendo la normativa que la denuncia hay que realizarla con un mes de antelación, la administración procede a denunciar el 11 de febrero, fecha límite, pero dentro del tiempo que estipula la ley, ahora bien, si esta denuncia como lo establece la normativa desde el 2018 si ésta no se denuncia como lo establece la normativa, desde el 2018 se presentan los siguientes escenarios:

- A. La no denuncia por parte de la administración, lo que implicaría una posible demanda de la Contraloría General de la República o del mismo departamento de auditoría interna por no dar aviso que significa el término denuncia e incumplimiento de deberes.
- B. La negativa del Concejo a no recibir ni avalar la denuncia lo que conduciría al Concejo a una posible denuncia por incumplimiento de deberes, tanto por la Contraloría como por el ente auditor interno, la Administración perfectamente argumentaría. Lo denuncie la denuncia, la presente en forma y en tiempo para conocimiento de este Concejo, el Concejo no la recibió, no la avaló y se exime de toda responsabilidad, responsabilidad que recaería en el Concejo.

Analizados estos inusuales apocalípticos acontecimientos, el Concejo se vio obligado a la imperiosa necesidad de actuar conforme a la más estricta imparcialidad, responsabilidad bajo el marco legal y tutela de los derechos de los trabajadores que podrían quedar en un estado de indefensión, ya que para garantizarlos para garantizar estos era fundamental y no caprichoso el dar paso a la denuncia para dar paso a la renegociación.

Hecha esta aclaración ineludible, es importante advertir señalar lo siguiente, cuatro aspectos:

1. No es válido engañar, indisponer, desinformar y enlodar al Concejo y a la Secretaría como los responsables y los enemigos de los trabajadores municipales a los que admiramos, respetamos y le reconocemos su legítimo derecho a luchar por sus garantías laborales contempladas en su convención.
2. No es válido decir que los trabajadores quedan en una total indefensión de sus derechos en el proceso de renegociación, pues la convención debe tener una cláusula de extensión de salvedad que abrigue y protege sus derechos durante el proceso de renegociación y de no existir se tiene rigurosamente que invocar justamente en el primer momento de iniciar la renegociación, que así lo garantice, como lo han expresado los funcionarios del Ministerio de Trabajo.
3. No es válido decir que el superior jerárquico administrativo, en este caso en particular el señor Máximo Chaves Ovares, se pueda retirar de la negociación por cuanto en el momento en que el Ministerio de trabajo le sugiera a este Concejo tomar el acuerdo para la utilización

respectiva, este queda supeditado obligado a interponer sus buenos oficios y ser garante con su presencia de todo el proceso de renegociación colectiva.

4. Que debe encontrarse ningún vicio de nulidad en la presente convención, los trabajadores conservarán todos sus derechos, como los protege y tutela la actual convención colectiva, a excepción de los nuevos trabajadores contratados, cuyos derechos y garantías quedan bajo las disposiciones y normativas de la nueva convención colectiva conforme a las prerrogativas de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, Ley Marco de Empleo Público y bajo la tutela y protección del Código de Trabajo.

Y para concluir, compañeros, regidores, señores, síndicos, señor alcalde y afiliados al Sitrama, no es posible llegar a este punto de inflexión por la irresponsabilidad y negligencia de ambas partes, alegando falta de credibilidad y confianza, mediando la insensatez y la irracionalidad, para no anteponer el orgullo y no sentarse a concertar, dialogar y negociar elementos consustanciales en todo proceso de renegociación que este episodio sirva para el estudio, análisis, retrospección y reflexión profunda para que no se repita en el futuro en aras del buen desempeño de nuestros trabajadores, el buen funcionamiento municipal, pero sobre todo compañeros por el respeto a la ciudadanía general que paga sus impuestos. Si algún compañero quiere hacer alguna intervención, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica don Roy y compañeros presentes; muy bonitas las palabras don Roy excelente, coincidimos en la última parte hay muchas cosas que no coincidimos, pero en la última sí, irresponsabilidad, pero irresponsabilidad, tal vez de una parte, porque siempre ha sido claro que el sindicato siempre ha querido desde hace 6-7 meses sentarse en la mesa a negociar, entonces no se vale decir irresponsable a las 2 partes si hay documentos que prueben que sí se mandaron para poder negociar desde hace 6 meses, hoy por hoy solamente hay una parte irresponsable que espera que llegue hasta la fecha límite para poner a este Concejo a correr y a inducirnos a errores, compañeros y seguimos cometiendo errores que ojalá no nos causen más allá de lo que pueda pasar, pero señores compañeros, era un tema tan fácil, era un tema facilísimo, era nada más, es negociar era conversación, pero yo no sé lo que está pasando parece que no se puede conversar parece que hay las 2 partes, como digo, hay una parte que sí, pero la otra no quiso, esperó hasta el último momento para llegar y prácticamente denunciarla entonces eso tampoco se vale compañeros, no se vale, verdad y si es así, los compañeros tienen los documentos donde hace 6 meses le pasaron los documentos a la administración diciéndose, sentémonos a negociar. Entonces, en ese momento estoy de acuerdo en la última parte suya, compañero donde dice irresponsabilidad, pero irresponsabilidad de una parte y no de las dos.

El Sr. Presidente indica, don Isaac la insensatez, la falta de sentido común, la falta de raciocinio no primo. El compañero Evans Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las buenas noches, muchísimas gracias don Roy, buenas noches, compañeros, regidores, el señor alcalde, vicealcaldesa, síndicos, compañeros que hoy están acá sesión en el auditorio y todos los que nos siguen mediante la página de la municipalidad; 8 meses fue lo que dijeron don Isaac y yo sí quiero hacer énfasis en algunas cosas

que escuché, no se vale alzar la voz o gritar bajo la premisa de defender derechos de los trabajadores, nosotros ya tenemos más de 9 meses de estar acá, y no se acercaron al Concejo y acabo de escuchar 8 meses, en 8 meses y no había ese acercamiento con la administración a mí como representante de este Concejo me hubiese encantado ver a don Fernando o a alguno de los trabajadores diciendo muchachos, queremos hablar, nosotros nunca le hemos negado a nadie la posibilidad de escucharlos no se vale porque pasaron 9 meses, ustedes mencionaron 8 para manifestar una preocupación el lunes anterior mediante gritos ok, nosotros como Concejo sólo estamos avalando un trámite para que se continúe un proceso de renegociación ni sindicato ni la administración y coincido con don Roy, se sentaron en 9 meses aquí, dice 8 si hubo un primer acercamiento como ustedes lo manifiestan y no pasó nada, si me parece irresponsable y me va a disculpar, sí, me parece irresponsable de las 2 partes porque pasaron y aquí escuchamos 8 meses para que hoy tengamos que al filo de una convención que sabemos que sí fenece tiene que renegociarse, decir nos están quebrantando un derecho, entonces sí me parece que existen esas 2 palabras, si ni sindicato ni la administración se sentaron en estos 9 meses ahora no somos nosotros como Concejo los responsables de esa irresponsabilidad, creo que es muy claro, ninguno de nosotros está acá por quebrantar ni atropellar ningún derecho, pero sí tenemos que ser muy coherentes porque es muy fácil, es muy fácil venir, es muy fácil pedir, es muy fácil gritar pero hoy, después de 8 meses, existió tantísimo tiempo para que esto que don Isaac está mencionando no se diera y me llama la atención don Isaac, porque don Isaac es una persona con un gran conocimiento, también en la parte sindicalista quién más que don Isaac sabía también que ese era un tema que íbamos a abordar que esta convención estaba por fenecer y nunca ha sido un tema en ninguna reunión del Concejo como para ese muchacho, me preocupa que esto esté caducado y no hay un acuerdo, no hay una negociación entre esas partes. Claro, don Isaac ahora es muy fácil tomar esta postura porque se ve ante la gente y que hay 2 figuras y yo quiero que esto quede muy claro, nosotros no somos los malos de la película, pero hay ay posiciones muy fáciles de abordar o de asumir, don Isaac, usted tenía el conocimiento, usted es una de las personas que mejor maneja esa información si usted estaba defendiendo esos derechos o esta petitoria, créame que lo hubiésemos respaldado si esta información nos hubiera llegado a nosotros con bastante tiempo, aquí hubiésemos estado aquí estaríamos sentados las veces que fuera necesario, pero no se vale y lo digo una vez más, no se vale hoy decir que nosotros somos los responsables y depende de la postura, es muy fácil, es muy fácil asumir un voto negativo, diay a estas alturas en donde parece que los cuatro somos los que estamos en contra de un trabajador que no es así.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, compañero Evans Arguedas Valerio. Quisiera agregar donde don Evans, conscientemente porque don Isaac es consciente que este Concejo tenía que asumir esa denuncia, recibirla para dar trámite a la posible renegociación, antes de darte la palabra, Isaac Ortiz me lo había pedido la compañera Lucrecia Argüello.

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora propietaria, da las buenas noches señor alcalde, señores síndicos, señores, regidores. Yo como regidora propietaria hoy felicito y aplaudo al señor Presidente de este Concejo, las aclaraciones hechas el hizo unas aclaraciones válidas y lo avaló en todos sus extremos, cabe aclarar que nosotros como Concejo solamente abalamos un trámite, cómo

lo expresó don Evans Arguedas y se actúa de esta manera, no para perjudicar a los trabajadores si no por el bien de los trabajadores de esta municipalidad. Gracias.

El Sr. Presidente indica, el compañero Isaac Ortiz ya para cerrar ya con ese tema.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario ,indica rápidamente cuando yo hablo irresponsable, yo nunca dije que fue el Concejo Municipal, no sé por qué lo tomaron de esa manera ,yo siempre fui muy claro y diciendo quién era el irresponsable nunca dije que fue el Concejo Municipal, entonces por ahí compañeros, ahora yo podré tener el conocimiento, pero no soy el alcalde y el alcalde y el sindicato son los que denuncian, eran ellos los que tenían este que ponerse de acuerdo y venir al Concejo, o sea, no nos equivoquemos en esa manera.

El Sr. Presidente indica, solo una pregunta antes de darle la palabra a la compañera secretaria para finalizar con ese tema, qué te dicen 27 años de una convención que no se haya renegociado.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica me dicen tantas cosas compañeros que he visto que hasta el mismo gestor jurídico de esta municipalidad las dejaba vencerse porque hubo concejos municipales que querían verla y ese mismo jurídico que hoy prácticamente está en contra, estaba más bien dejando que se vencieran esos años, ahí le contesté.

El Sr. Presidente indica, la compañera secretaria.

La Sra. Secretaria da las buenas noches de nuevo a todos los presentes, como Secretaria del Concejo, solamente quiero hacer una aclaración en la nota.

En el cuarto punto que envía el sindicato donde voy a citar el punto como tal que incluso el voto fue disidente y con estas actuaciones materiales por parte de la Secretaría del Concejo Municipal se le negó la posibilidad de presentar su recurso de revisión del acuerdo debido a una declaratoria antijurídica de derecho ya que hicieron que los acuerdos impugnados fueran validados inmediatamente cuando nunca fueron votados de esta manera.

Solamente quiero hacer 2 aclaraciones:

1. funciones de la Secretaría del Concejo Municipal: “

“Artículo 53, Inciso B: Transcribir, comunicar y notificar los acuerdos del Concejo conforme a la ley, cómo me baso en este artículo 45, qué dice por votación de las 2/3 partes de la totalidad de los miembros del Concejo para declarar sus acuerdos con definitivamente aprobados estos acuerdos se pueden ejecutar inmediatamente y en consecuencia, surgen todos sus efectos, aunque no se hayan incluido todavía en las actas respectivas de la sesión.”

Qué es lo que quiero decir con esto,3-2 votos se espera la aprobación de un acta, 4 votos a 1 está en el rango definitivamente aprobado, esta Secretaría del Concejo procede con derecho y conforme a mis funciones, por tanto no estoy ni en contra del sindicato, ni en contra del Concejo Municipal, ni en contra de la Administración; llana y simplemente procedo a realizar mi función como Secretaria del Concejo y a proceder de forma Administrativa y como en derecho corresponde, por lo tanto, exijo que se retire de este recurso de revocatoria y revisión, la parte que dice que yo como

Secretaria del Concejo, dejé en indefensión al Señor Isaac Ortiz, que es mi regidor propietario al cual yo no lo he dejado indefensión, porque aquí está el código municipal que cita y dice que está definitivamente aprobado por las 2/3 partes. Entonces como Secretaria del Concejo, repito y reitero cumplí con mi labor, para la cual fui contratada y es notificar los acuerdos, muchas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria por su debida aclaración y transparencia, continuamos con el orden del día, perdón transparencia en su actuar, continuamos con el orden del día. Artículo quinto, informe del señor alcalde.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 17 y al viernes 21 de febrero 2025. Trasladado mediante oficio MAT-DA-0110-2025.**

1. Jornada de limpieza en ríos y quebradas en Atenas:

El sábado se inició con la limpieza de residuos en Poza Azul con la participación de estudiantes del programa de bachillerato internacional del Liceo de Atenas, bomberos, cuatro estudiantes voluntarios de la UCR de Occidente, Scouts de Atenas y cuatro funcionarios municipales para un total de 22 personas. Se retiraron 1 tonelada y 74 kg de desechos en una distancia desde el cementerio urbanización del cementerio, donde está la urbanización don Ricardo hasta la Ferretería Vargas. Un trayecto yo calculo que unos 100 metros se recogió eso detrás del Club de Leones detrás de la biblioteca toda esa área ahí del estadio.

2. Informe ambiental sobre residuos sólidos

Se informa que ya está disponible la matriz de cuantificación de los residuos sólidos generados en el cantón a partir del periodo 20020 hasta la actualidad. Como parte de nuestro compromiso de suministrar datos abiertos hacia la población, pueden visitar las plataformas digitales oficiales de la Municipalidad de Atenas para acceder a la información.

3. Visita nocturna al cementerio y a la plaza

Bueno el área, juegos que está frente a las canchas de voleibol y eso que está frente a la escuela en compañía de funcionarios del ICE, se visitó el cementerio en horas de la noche, para comprobar la iluminación y luego nos trasladamos a la plaza frente a la escuela central también evidencia la falta de iluminación en ambos lugares el ICE próximamente realizará las mejoras en ambos lugares.

4. Festival ciudadano de oro

El viernes 3 de octubre se está programando llevar a cabo en las instalaciones de la UNED el festival ciudadano de oro, en coordinación con el área de ciudadano de oro de la Caja Costarricense del Seguro Sociales en octubre ojalá podamos participar en esa actividad.

5. Visita de la Embajadora de Francia

Tuvimos el honor de recibir a la señora embajadora de Francia en Atenas, la visita inició en la Escuela central, luego se trasladó al Liceo de Atenas y concluyó aquí en este auditorio municipal. Esta visita se realiza en el marco del intercambio cultural y educativo entre estudiantes de francés avanzado del Liceo de Atenas y el Colegio Saint Théodard, ubicado en el sur de Francia.

6. Mejora regulatoria

Atenas se posiciona de las 84 municipalidades en el ranking 14 para el resultado del 2024. Esto ha sido un trabajo bastante grande de esta municipalidad tratar de subir y vamos a tratar de estar en los primeros lugares.

7. Visita a Altos del Monte

Fuimos invitados por el director y la Junta de Educación del Centro Escolar Altos del Monte a reunión el pasado martes 18, dicha escuela es unidocente y cuenta con 6 estudiantes. Desde hace 17 años los estudiantes reciben sus lecciones en el salón comunal de esa localidad, debido a que la escuela recibió una orden sanitaria de cierre por el Ministerio de Salud. Luego de la reunión visitamos el edificio de la escuela que está en abandono y bastante deteriorado.

8. Entrevistas al personal

Se continúa avanzando con el proyecto para actualizar el manual de puestos que tiene fecha del 2013. Ya se llevó a cabo la mayoría de las entrevistas que le realiza la profesional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los empleados municipales. Estaba programado para mes y medio yo creo que ya esta semana se concluye, en 3 semanas lo vamos a tratar de lograr.

9. CECUDI

El IMAS ha enviado un comunicado acerca del cambio de tarifas que rige a partir del mes de abril. Se debe tomar en cuenta que de los 12 niños que asisten al CECUDI actualmente con el subsidio del IMAS solamente 1 niño permanece las 10 horas de cuidado (tiempo completo) y los otros 11 niños son escolarizados, por lo tanto, el IMAS ha tomado la decisión de bajar el subsidio a todos los niños mayores de 4 años a un 65% (que por razón de su asistencia al centro escolar no asisten las 10 horas diaria), lo que significa que ya solo recibiremos 91,000 colones por cada uno de los 11 niños:

Actualmente a partir de abril de 2025

$₡131,000.00 \times 12 = ₡1,572,000.00$ $₡91,000 \times 11 = ₡1,001,000.00$

$₡140,000 \times 1 = ₡140,000.00$

TOTAL = ₡1,141,000.00

Diferencia: ₡431,000 menos x mes solo en subsidio del IMAS

Además, considerando los lineamientos del IMAS el talento humano que debe existir en el CECUDI debe ser: una directora (licenciatura), dos docentes (bachiller), un asistente, un conserje y una cocinera. En este momento contamos con: 1 asistente, 1 conserje, 1 cocinera y 1 docente que labora medio tiempo, que debería pasar a tiempo completo. Por lo cual hay que contratar adicionalmente 2 profesionales más (una de ellas asumiendo la dirección con grado de licenciatura,

otra como docente con grado de bachiller) y pasar a tiempo completo a la docente que actualmente labora medio tiempo. Por lo anterior presentamos al concejo un informe detallado de ingresos y gastos a partir del mes de abril (Esto si se mantiene la matricula actual) Que da como resultado un déficit de ¢ 5,290,734.55 al mes.

RESUMEN

INGRESOS ¢ 2,385,500.00

EGRESOS ¢ 7,676,234.55

DIFERENCIA -¢ 5,290,734.55

También se adjunta para conocimiento el oficio enviado por el IMAS sobre los lineamientos para la asignación de montos de la Transferencia Monetaria Condicionada, Cuidado y Desarrollo 2025 y el oficio enviado por la gestora social MAT-GS-007-2025 en el cual realiza un resumen del oficio enviado por el IMAS destacando los puntos que atañen propiamente al CECUDI de Atenas. Aquí está señor presidente, el informe del IMAS y de la Sra. Gestora Social, doña Jacqueline.

10. Parque Central

En el área de juegos infantiles se colocaron hamacas 2 para bebés y 3 para niños más grandes. Los otros juegos hay uno que está en bastante deteriorado y unos se están en mantenimiento hoy se llevaron al torno a que arreglen esas gasas, se cambiaron cuatro lámparas dañadas y 6 bombillos para mejorar la iluminación , se podaron los árboles para que las lámparas proyecten más luz no sé si Marcela y algunos fueron un día de estos y para mi criterio hace falta un poquito más de iluminación todavía en el parque, pero vamos a continuar con eso en la bodega hay varias torres para lámparas que vamos a ver si las incorporamos.

11. Retiro de la modificación presupuestaria número uno

Estoy solicitando a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el retiro de la solicitud de modificación presupuestaria número uno, debido a que se debe realizar ajustes a la misma, caso del CECUDI, entonces para que lo tomen en cuenta.

12. Recolección del residuo no tradicionales

Se informa que la recolección de residuos no tradicionales se llevará a cabo, se realizará este jueves 27, ya variamos la estaba para viernes, ahora para jueves, como se hacía todo el tiempo en el sector este del casco central incluye Invu, Oasis, el Progreso, Boquerón, los Olivos, Urbanización doña Nelly, Calle Nueva, sector el Pingüino, Calle Ronda, Calle Ana Splay, calle San Francisco, Parajeles, calle Prado, Sector central, plaza de Deportes hasta las Torres del ICE por el antiguo Banco Popular, o sea que esta parte del parque hacia allá.

El Sr. Presidente da las gracias señor alcalde, crear los espacios de análisis profundo y reflexión, fundamentalmente de conciencia sobre el esfuerzo que hace este Concejo para tratar de darlos esos recursos al CECUDI, compañero Evans Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, indica, muchísimas gracias don Roy, al ver las imágenes pude constatar esos arreglos que se hacen a los juegos creo que esto debe de ir creciendo y lo felicito don Máximo, pero aquí yo quiero hacer un llamado a todas aquellas personas que hoy nos ven A los muchachos adolescentes de las diferentes instituciones de secundaria, a los padres de familia que van a disfrutar de un ratito con sus niños en familia, que los cuidemos que no tengamos que ver personas más grandes diría alguien por ahí más grande de la cuenta jugando en uno de estos jueguitos que ya está más que demostrado cuál sería el peso a soportar, esto va a durar mucho tiempo en la medida en que nosotros, los adultos, demos el ejemplo del cuidado. Porque muchas hemos podido observar que con la aprobación o anuencia de la mamá o el papá encargado de ese niño que está jugando hay otro que lo está realizando en los juegos que por su edad o tamaño no corresponden, yo creo que esto tiene que ser un llamado para todos los que queremos ver, no solamente el parque de Atenas, cada vez más bonito, faltarán otros trabajos en el parque que aquí hemos mencionado que van a ir de la mano, como la limpieza de las bancas, algunas intervenciones que ya por ahí se han dicho en otras oportunidades, pero quería hacer un llamado a la conciencia, al cuidado de nosotros, los adultos y aquellos papás, aquellas mamás que hoy están disfrutando de estos juegos que por favor los cuidemos porque los queremos por mucho tiempo. Muchísimas gracias don Roy.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Evans Arguedas, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica no don Roy, nada más para este captar, digamos el punto 11 de don Máximo que nos pide la solicitud, retiro la solicitud modificación presupuestaria número uno, esto con el fin a que se deben realizar algunos ajustes a la misma, entonces lo máximo le pide a este Concejo que la retire, digamos, de la Comisión de Hacienda y presupuesto.

El Sr. Presidente indica muchas gracias, compañeros, vamos a tomar el acuerdo de una vez si están de acuerdo compañeros en sacar de la Comisión de Hacienda y Presupuesto la primera modificación presupuestaria presentada por la administración a este Concejo. Cinco votos a favor en firme definitivamente probado en firme y se dispense a trámite.

El otro acuerdo compañeros sería el siguiente, se da por recibido el informe sobre el CECUDI, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que esta para el presupuesto, para su respectivo estudio y análisis, solicitándole a la administración la colaboración del departamento de Gestión Social, el departamento de Tesorería, el departamento de Gestión Jurídica y el departamento de Recursos Humanos y el departamento de Planificación. Están de acuerdo compañeros, cinco votos, definitivamente aprobado en firme y se dispensa de comisión. Continuamos compañeros con el orden del día informe de comisiones no tenemos.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA SACAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA

ADMINISTRACIÓN A ESTE CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA A TRÁMITE.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE EL CECUDI, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE ESTA PARA EL PRESUPUESTO, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS, SOLICITÁNDOLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL, EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. ESTÁN DE ACUERDO COMPAÑEROS. APROBADO CON CINCO VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME CON DISPENSA TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

La Sra. Marcela Villareal, Sindica del Centro, indica buenas noches, señor alcalde, compañeros, regidores, compañeros, síndicos y público en general. Esta es una problemática que se vive a diario en la entrada Calle la Granja camino a Fátima, es un continuo basurero y desorden que da un aspecto demasiado terrible a todos los que pasamos por ahí ese basurero está en la calle, no es de ninguna casa y el basurero está bien, tiene su pata, lo que pasa es que está volcado no sé qué posibilidades habrá que la municipalidad lo pueda enderezar para que él esté en firme, y las bolsas de basura que los vecinos de Calle la Granja tengan que poner ahí para cuando pase el camión de la basura estén o sea, el basurero está en pie y no así como está. Entonces se hacer como tal vez un pedacito de cemento y tenerlo en firme ahí en la carretera a un lado para que se puedan dejar las bolsas de basura, porque, así como está y la gente pone la basura, los perros las despedazan, la gente va y tira todo ahí y el problema que ellos también me indicaron es que muchos vecinos que no son de Calle la Granja van a tirar colchones, muebles y todo lo que pueden en esa esquina. Ese aspecto es demasiado terrible los olores, la contaminación, entonces quería ver si la municipalidad podía intervenir y colaborarles con esta limpia y tratar de ver que esta esquina se vea más bonita, más aseada, para la vista de cualquiera que pase por ahí quería dejarles la consulta.

El Sr. Presidente indica, muchas gracias, Marcela, tienes otro punto.

La Sra. Marcela Villareal, Sindica del Centro, indica sí es que quería recordarles que la Asociación de los Olivos tiene un bingo el 2 de marzo a partir de las 11:00 de la mañana tendrán comidas, premios y sorpresas. El cartón cuesta 1000 colones y toda la Comunidad de Atenas está cordialmente invitados para que les colaboren ese día e2 de marzo en el Salón de los Olivos

El Sr. Presidente da las gracias, señora, sindica.

El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones indicadas por la síndica del centro, Marcela Villarreal, para que ésta interponga sus buenos sus buenos oficios y publicar en todas las plataformas digitales la realización del bingo del bingo para para darles ese soporte y ese apoyo. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, definitivamente aprobado en firme y se dispensa. Con el uso de la palabra Danicio Cedeño Barrantes.

Acuerdo # 26

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES INDICADAS POR LA SÍNDICA DEL CENTRO, MARCELA VILLARREAL, PARA QUE ÉSTA INTERPONGA SUS BUENOS SUS BUENOS OFICIOS Y PUBLICAR EN TODAS LAS PLATAFORMAS DIGITALES LA REALIZACIÓN DEL BINGO DEL BINGO PARA PARA DARLES ESE SOPORTE Y ESE APOYO. APROBADO CON CINCO VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Danicio Cedeño, síndico suplente, indica muy buenas noches a todos darle la bienvenida a Ileana Sancho la síndica propietaria. Yo muy contento, sé del gran apoyo que voy a tener con ella entonces bienvenida Ileana, sí, yo traía un casito bueno, varios casitos es la intervención de la municipalidad, del Concejo y del MOPT Por una situación de Santa Eulalia. Voy a leer la nota reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para un exitoso año 2025 por medio de la presente, queremos exponerles una situación que ha afectado por muchos años en la Comunidad de Santa Eulalia de Atenas, específicamente la ruta 716, que comunica Grecia con Atenas en varios sectores de esta vía, particularmente 300 metros al norte de la Iglesia Católica de Santa Eulalia se han presentado problemas debido a la acumulación de agua, en años anteriores se realizó un cuneteado en la zona, dentro del cual existe un paso de agua que desvía el líquido de derecha a izquierda en la dirección de Atenas a Grecia esto ha provocado que en época de lluvias se acumule una gran cantidad de agua en el área. Adicionalmente, se ha generado un desvío de aguas pluviales hacia la propiedad del señor Alexis Moreira, ahí vemos las fotos, él ha sido muy afectado, se le inunda prácticamente la propiedad del señor Alexis. Por lo anterior nos dirigimos a ustedes, con respeto, en su calidad de identidad competente para solicitar su colaboración en la búsqueda de una solución pronta y efectiva de esta problemática. Yo voy a enviar esta nota también al CONAVI, pero quiero la intervención y el apoyo de la municipalidad. Al CONAVI y el MOPT don Maximo porque es ruta nacional, entonces él me pidió la colaboración para ver si pueden intervenir. Y tenía una situación tal vez Marjorie me puede ayudar, yo he metido varios proyectos y no sé, tiene varios, varios meses y no he recibido respuesta, uno es bueno el descuaje, colocación, iluminación, cambio de malla y maquinaria colocar máquinas de ejercicios y realizar planché en el centro de recreo del Invu IMAS, eso lo mandé desde julio 22 de julio y no he tenido respuesta porque la gente me ha

comunicado. Reductores de velocidad también en la recta de Santa Eulalia, eso es de ruta nacional también don Máximo hoy está hablando con Rosa Mora y dice que uno reductores de velocidad en esa zona y yo mandé la nota el 7 de octubre no recibí respuesta. Y colocar cunetas y aceras en mal estado en el Invu IMAS ellos me habían comunicado que por con un convenio ellos lo hacían lo que era Invu IMAS y este otro del Invu Vainilla eso del del descuaje del árbol y el planché. Sí, el centro de recreo la malla está en muy mal estado ellos me habían comunicado, es que me han preguntado entonces perfecto, muchas gracias.

El Sr. Presidente indica muchas gracias Danicio Cedeño. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por el síndico de Santa Eulalia, Danicio Cedeño, para que esta interponga sus buenos oficios y realice las inspecciones correspondientes y se le dé respuesta al compañero en tiempo y derecho. Están de acuerdo compañeros, cinco votos, definitivamente aprobado en firme y en dispensa de comisión.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO DE SANTA EULALIA, DANICIO CEDEÑO, PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y REALICE LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES Y SE LE DÉ RESPUESTA AL COMPAÑERO EN TIEMPO Y DERECHO. APROBADO CON CINCO VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Judith Víquez, regidora suplente, indica buenas noches a todos un saludo cordial para el alcalde don Máximo nuestra querida vicealcaldesa que está por ahí doña Marta, señor presidente don Roy, compañeros, regidores, compañeros, síndicos y al público nos que nos observa por la página de la municipalidad muy buenas noches a todos.

Hoy estoy por acá para hacer una aclaratoria de un tema que se está dando en las redes sociales de la municipalidad, entonces me di la tarea, yo dije con este tema que para mí realmente y mi compañera Tatiana, en este caso que es con la que estoy trabajando en el proyecto, es importante es necesario pues hacer aclaratorias y no simplemente dejar pasar los comentarios que se están dando en las redes, verdad.

Nosotros desde el año pasado estábamos con una idea de un proyecto de turismo en el sector de Atenas esto porque con una idea de poder ver de qué forma podemos apoyar en esa área de emprendimiento alud de turismo y algunas zonas de recreo que hay en el cantón que ponen de más de uno, yo no conozco, pues todos los lugares, verdad entonces la idea de este proyecto es ver esas atracciones de turística de cantón y por esa razón nació este proyecto.

He escuchado, no sé si algunos de ustedes tal vez hayan escuchado de la gente de afuera o incluso de acá mismo del cantón que le llaman el pueblo dormido por qué por tranquilo, porque Atenas es muy tranquilo y eso es verdad y eso es muy lindo, eso es una de las cosas que a mí, pues más me gusta, pero a nivel de turismo no colabora, verdad tener esa etiqueta como que no apoya esta área, más, sin embargo, he escuchado de muchos lugares que tenemos que aún no conozco, escuché que hay como bungalow en Estanquillos.

Hay centros de recreo que todavía, pues, por ejemplo, hay uno que se llama el Tour del Café en San Isidro, no lo conozco, sólo he escuchado, también está el Hotel Retreat, si no me equivoco, está en Alto del Monte este es un hotel boutique que tenemos nosotros acá en el cantón verdad, Terminal Verde en Pan de Azúcar hay un bus, que es una de las habitaciones súper lindo, los otros son como container que acondicionaron un lugar muy muy lindo realmente para descansar, verdad para ir de vacaciones cuando quieren venirse de un lugar bullicio como San José, pues ese lugar es perfecto. No estoy haciendo propaganda, estoy dando solamente como punto de lo que tenemos, verdad, Coffe Mountain hace poquito, fui a conocer, es de una de las emprendedoras que trabajan con nosotros Este queda en San Isidro muy bonito una atención súper especial por parte de doña Olga y muchos lugares como Colina Azul, el otro que hay en Barrio Mercedes, Villas de la Colina, creo y así sucesivamente, tenemos mucho lugares de recreo como Huetares, como no sé ahí me ayudan ustedes, porque de eso sí casi no tengo conocimiento, pero he escuchado de varios, sé que en Concepción ahora hay una de las cosas que abrieron, cobran una entrada ahí más o menos muy barato y ahí hacen pollito achotado, tienen baños, bueno aquello es espectacular, yo he ido ahí y es súper lindo como lo acondicionaron, verdad antes no se podía, incluso abrieron entradas por la 27 para poder tener acceso al lugar.

Entonces yo les digo, hay más de un lugar que nosotros no conocemos ,la señora Tatiana Carrillo y yo empezamos este año ya a trabajar en este proyecto, por lo cual se posteó que queríamos hacer un mapeo, porque un mapeo, porque como le digo, no sabemos de todos los lugares que hay en el cantón, entonces es sumamente necesario hacer el mapeo, bueno, también no me voy a olvidar del restaurantes que tenemos algunos con una gastronomía sumamente exquisita, algunas exclusivas, verdad en diferentes en diferentes partes de la población que tenemos verán diferentes barrios y así hay mucho en el cantón que nosotros queremos alcanzar, por eso la idea de este mapeo por eso es el propósito de este mapeo en las redes sociales no hay como han dicho no hay razones ocultas, no hay margen de ganancias para nosotras en esto, verdad, como se ha dejado decir en las redes, que es para ver qué podemos ganar, para ver qué más podemos cobrar no, es simplemente porque Tatiana Carrillo y mi persona trabajamos con emprendedores en el cantón y esta línea de emprendedores como lo es el turismo es una de las partes desde el año pasado estábamos con la idea de querer apoyar este año, pero es un proyecto que lleva su tiempo primer paso mapeo, segundo paso visitas.

Por ahí vi entre los comentarios que es que no se abren capacitaciones, claro, tenemos capacitaciones, claro que sí, hemos ido buscando con el INA en el Centro de Desarrollo Empresarial hay capacitaciones para personas Pymes, para emprendedores, hemos estado trabajando con las Mujeres Emprendedoras del cantón también, claro que sí, se está trabajando, lo que pasa es que no se consulta, sólo se juzga. Y, por qué lo vengo a hacer acá porque no me voy a

la tarea de darme una discusión en las redes sociales donde ni siquiera tengo un cara a cara quien esté viendo, yo voy a la persona que lo está haciendo, este proyecto no es de la administración, meramente, no es de política, tampoco, no es de un partido político que dijo, ay hagamos esto para poder ganar puntos, no, simplemente nació de una idea de querer, poder alcanzar el turismo de Atenas, activarlo, activar el turismo de Atenas.

Eso es todo, simplemente al activar el turismo de Atenas qué pasa en los lugares recreativos, la idea es poder crear alianzas, tanto en los lugares recreativos como con los hospedajes, poder hacer paquetes que las personas que venga del GAM puedan tener a disposición, una amiga en algún momento que administra un hotel acá en Atenas, me dijo Judith, usted sabe, tengo una pareja de gringos, usted me puede recomendar algún lugar donde los puedo mandar y yo mira conozco esta opción de concepción, pero cómo los hago que lleguen ahí, ah, qué buena pregunta he aquí donde empiezan las estrategias de trabajo al crear alianzas con los hospedajes y los lugares recreativos, entonces se pueden crear esos paquetes donde ellos pueden crear esos tours que si es un hotel que están acá en el centro bueno, hizo una alianza con el Tour del café o hizo una alianza con esta Poza allá en concepción, imagínense qué lindo tour pueden ir a pegar a las personas fuera de estar acá, que mire que recomendaciones de hotel de restaurantes, bueno, tenemos esta línea por ahí que tal vez puedan entrar en descuentos con el turismo y que, o sea, hay muchas cosas para hacer en el cantón.

Pero queremos empezar algo y lo que empiezan a tirar piedras y eso desanima demasiado porque aquí ni yo me estoy echando un 5 a la bolsa ni Tatiana tampoco, ni la administración tampoco ni ningún partido político, simplemente es para poder apoyar a este gremio de emprendimiento, que cuando ya hicimos el mapeo, cuando ya tenemos todo, hemos visitado, ahí empezamos con estrategia de qué, bueno, si necesitan capacitaciones perfecto, tenemos donde enviarlos tenemos, tenemos con que trabajar.

La pregunta es si la gente quiere hacerlo realmente, en ningún momento en la publicación se pregunta si tienen patentes, si pagaron esto, si pagaron lo otro en ninguna parte la publicación lo dice porque eso no le corresponde a Tatiana Carrillo, que es el Departamento de Cultura y Turismo, no le corresponde a ella el departamento de ella es mover el turismo de Atenas la cultura, la comunicación, eso es lo que ella hace y de mi parte que es lo que hago acá por si alguno se lo preguntan bueno, yo soy parte del Concejo regidora suplente, trabajo en la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Atenas.

Entonces como estoy en esa comisión estoy apoyando a Tatiana en esto, entonces es el Concejo y la municipalidad, pero uno es una comisión y el otro es un departamento, por qué me doy a la tarea de esto, porque atacan , pero no he escuchado ni una sola idea positiva en esas conversaciones que he visto sólo Tatiana defendiéndose en las redes, porque entonces las personas que realmente necesitan este apoyo se echan para atrás porque les empiezan a meter temor de que uy sí, mire es que si no tengo esto uy, mira es que si no tengo lo otro bueno, no es la idea de nosotras o por lo menos ese no es nuestro objetivo. Nuestro objetivo realmente es poder alcanzar el turismo, poder crear esas alianzas y poder hacer que realmente se active la economía acá que miren que tienen que parquímetros, que esto y que lo otro bueno, eso no nos funciona a nosotros.

Los parquímetros no es parte de lo que tenemos que hacer en el área de Turismo y Cultura, que mire que es no señores y señoras, no nosotros simplemente queremos apoyar esta parte del emprendimiento de Atenas del turismo sólo es eso. Entonces, por qué lo traigo al Concejo, porque es en el único lugar donde yo puedo decir y expresar realmente lo que esto es para que la gente lo tenga claro y no tenga temor alguno de poder participar en esto, que mire que si el día de mañana quiere llegar a ser un empresario PYME le vamos a ayudar a hacerlo ahí lo vamos a encaminar, no lo vamos a dejar botado porque eso es lo que venimos haciendo hace rato ya desde el año pasado. Y tenemos proyectos y se pueden acercar tanto a Tatiana como a mi persona, si tienen algún aporte positivo que dar, mire es que tengo esta idea y ok mire es que tengo esta alianza, pues venga, hablemos, pero hablemos cara a cara, no a través de las redes no agarren las redes para estar insultando mire mejor primeramente asesórese quién está organizando eso, para que es no tiren la piedra de una vez.

Realmente porque entonces tiran atrás a los que lo necesitan y realmente también hacen como que uno quiera tirarse para atrás para poder apoyar este tipo de proyectos, entonces ese era como lo que quería en esta parte, pues decir esta noche verdad, ahí no sé, bueno y quería hacer otra, otro punto ya aparte de eso, ya de todo este tema, verdad, ahora en la semana de la mujer, eso es un anuncio, un cortea anuncio en la semana de la mujer que viene, que es ahora el 8 de marzo quería recordarles una actividad muy bonita que va a haber en San Isidro el 8 de marzo hay baile, van a haber un montón de actividades entonces para que se estén dando la vuelta por allá, igualmente acá la municipalidad se va a estar elaborando por parte de la administración y el departamento de gestión social una actividad muy bonita para la mujer ahí en las redes se van a estar dando cuenta y así vamos a estar trabajando entonces para que se den la vuelta por San Isidro, ahí apoyen a estas chicas emprendedoras que están por allá trabajando se llama el grupito, se llama, vamos a ver Mujeres Emprendedoras con Sello de Mujer, ellas son las que están organizando esta actividad entonces ahí para que se den la vueltita y eso sería todo, ya no les quito más tiempo.

El Sr. Presidente indica, no se preocupe muchas gracias, compañera Judith por exponer y por promocionar junto con el Departamento de Cultura, esos espacios turísticos tan necesarios para nuestro cantón. El señor alcalde.

El Sr. Alcalde indica, para decirles el 8 y el 9 es en Pavas, San Isidro en Pavas y además todos los síndicos hay muchos que son de las asociaciones de desarrollo, digamos, digamos el caso Escobal, decir qué destinos turísticos hay ahí en Escobal hay, hay, está lo de las cataratas las 5 cataratas, está lo de Concepción, hay un montón de cada asociación o cada síndico que traiga la lista y se le dé a Tatiana y a Judith, en Río Grande allá debajo del puente el paso de las mulas o algo así le llaman, hay lugares lindísimo en Río Grande, también en todo el cantón ahí.

El Sr. Presidente indica muchas gracias señor alcalde.

La Sra. Judith Víquez, regidora suplente indica, si, exactamente, esa es esa es la idea, por eso quería hacer la aclaratoria para que todas esas personas realmente se metan en la página ingresen al link, porque esa es la única forma de nosotros poder hacer el rastreo verdad, ese es el mapeo que

necesitamos hacer que todas esas personas se puedan inscribir a través de la página y así nosotros poder alcanzarlas. Eso sería muchísimas gracias, buenas noches.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera Judith. Con el uso de la palabra compañero Gerardo campos.

El Sr. Gerardo Campos, Sindico Propietario, indica buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señora vicealcaldesa, ya se nos retiró, pero todos los compañeros del Concejo del Consejo Municipal. Este el día de hoy lo que traigo es una aclaración, por eso está en asuntos varios, una aclaración del informe de síndicos que realicé la semana anterior con respecto a una alcantarilla o un nivel de agua que está llegando hacia la casa de la mamá del señor Carlos Sequeira. La aclaración va más o menos como con ayuda de este vídeo que tomé ahí en Sabana Larga después de la casa de la señora, esto estoy justamente en frente de la casa de la finada Matilde y ahí estoy tomando lo que es la entrada de apartamentos Atenas para que se puedan ubicar con que los lotes que estuve diciendo la semana pasada que estaban en frente de apartamentos Atenas estarían enviando sus aguas hacia ese mismo lado donde ya está afectada la señora, si se llegase a hacer construcciones pero justo en ese vídeo, al final pueden ver que estoy llevándolos con la cámara hacia donde hay un cruce de calle para desviar aguas hacia lo que sería ya la cuenca de río cacao, si no me equivoco, cajón, perdón, entonces esto es para aclarar que el realizarse con la construcción, en eso es el lotes o de ahí para arriba pues obviamente no estaría perjudicando a la cañería que ya está siendo colapsada en la casa de la señora de mamá de Carlos Sequeira entonces eso, pero una vez este es el otro vídeo que ahí se puede ver claramente, cómo pasa y está totalmente libre el paso de del agua por debajo, ahí hasta me metí en la alcantarilla y todo entonces este bueno eso era y había otro punto, pero ya se me olvidó honestamente.

El Sr. Presidente indica muchas gracias, compañero, antes de finalizar la sesión, recordar que el viernes a las 5:00 de la tarde estamos en sesión extraordinaria, el miércoles, perdón el viernes sesión extraordinaria a las 5pm con el ministro de seguridad, el miércoles con Alfonso Castillo y Yuliana Rodríguez y el jueves en gobierno y administración.

Voy a aclararlo debidamente, señora secretaria, voy cronológicamente miércoles, reunión con Ing. Alfonso Castillo y Yuliana Rodríguez a las 4:40pm, jueves reunión de gobierno y administración a las 4:30 y el viernes a las 5pm sesión extraordinaria con el ministro de seguridad. Compañeros al ser las veinte horas con quince minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las veinte horas con quince minutos del 24 de febrero del 2025.

